

Para adquisición de maquinaria:

CON-NOR agiliza préstamo en el Ba

«Estamos coordinando con el Gerente del Banco del Estado los mecanismos necesarios, para que en el menor tiempo posible se entreguen créditos individuales a los señores Alcaldes y Prefectos de la región norte del país, los mismos que serán utilizados en la adquisición de maquinaria», dijo el presidente de CON-NOR Edison Chávez Vargas, al

ser consultado sobre el trabajo que se vienen desarrollando por este organismo regional.

Chávez, indicó que para concretar estos recursos, se ha presentado un proyecto en forma general de todos los organismos seccionales de la zona norte, en donde se da a conocer en forma detallada los requerimientos y necesidades en cuanto a maquinaria para cada uno de ellos. «Existe la predisposición del Banco del Estado para atendernos, ya sea bajo la modalidad de préstamo u otras que podrían darse como es el caso de arrendamiento mercantil, argumento que ya fuera planteado por algunas compañías, con lo cual se haría realidad esta propuesta formulada por los representantes de los organismos agrupados en el CON-NOR», señaló la autoridad regional.

Recalcó que es importante el poder conseguir estos recursos y destinarlos a la adquisición de maquinaria, pues a no dudar esto es una de las falencias que

existe en los organismos seccionales, y que se debe atender en aquellos departamentos que no les permitieron el desarrollo de acciones relacionadas a las obras y mantenimiento de caminos vecinales, los mismos que en los próximos días darán una respuesta BEDE y ese será uno de nuestros prioridades, porque el inicio de ampliar la población es lo que dijo Chávez.

El Presidente

Reforma semanal

Quito (CRE/El Comercio) - Esta semana el ministro de Economía y Finanzas, Jaime Roldós, anunció la racionalización de los impuestos de la Renta Inicialiva de nuevos impuestos a la Renta.

«En este cuerpo de leyes se benefician a los propietarios de viviendas de hasta el 20 por ciento».

De otro lado, el ministro de Economía es un optimista.

«Si fuera una reforma en esa línea el impuesto por ciento pero llegar al 5,5 por

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

17 OCT. 2003 **EXTRACTO**

31908.03
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HIDROCOM COMERCIAL HIDROBO CÍA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía HIDROCOM COMERCIAL HIDROBO CÍA. LTDA., aumentó su capital social en USD. 350.506.00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, el 29 de agosto del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nro. 03.Q.I.J. 3749 de 14 oct. 2003.

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 800.933.00) dividido en ochocientas mil novecientas treinta y tres participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 14 oct. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

POG/mfc

ext. 157

Exp. 17923

T. 31908